

LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y SUS REPERCUSIONES EN EL ÁMBITO NACIONAL Y EUROPEO

Los efectos que las legislaciones nacionales sobre inmigración pueden provocar en el ámbito de la Unión Europea y en el conjunto del espacio Schengen, exigen una profunda revisión de las competencias nacionales y comunitarias.

El necesario proceso de construcción de una política comunitaria de inmigración debe desarrollarse en tres etapas. En primer lugar, debemos adaptar **mecanismos de coordinación** de las políticas nacionales de inmigración al objeto de evitar efectos perjudiciales para otros Estados miembros en particular, o para el conjunto de la Unión en general. En segundo lugar, es necesario **desarrollar un proceso de armonización** por el que se establezcan criterios y procedimientos comunes a la hora de idear actuaciones en materia de inmigración como, por ejemplo, la Directiva sobre normas mínimas en los procesos de concesión o retirada del estatuto de refugiado. Por último, deberíamos ceder el paso definitivamente a la **comunitarización** por la que las competencias en materia de inmigración abandonarían el ámbito nacional para ser asumidas por la Unión Europea.

Sí a la inmigración legal, reglada, ordenada y limitada. No debemos olvidar que la acogida de miembros de otras sociedades menos favorecidas no sólo es un deber humanitario y de solidaridad, sino que también es un acierto a nivel social y una necesidad para la economía. El envejecimiento de la población europea unida a la baja tasa de natalidad hace que nuestra sociedad necesite un flujo constante de inmigrantes legales para el desarrollo y sostén de la economía. Sin embargo, nuestra capacidad de acogida es limitada; tenemos que ser capaces de decidir cuántos y quiénes pueden venir a nuestro país.

Sociedades de gran tradición humanitaria se han visto obligadas a adaptar sus políticas para luchar contra la inmigración ilegal y adecuar la legal, son los ejemplos de Canadá, Suiza y Suecia. **Canadá** fue uno de los primeros países en acotar legislativamente los porcentajes de trabajadores inmigrantes admitidos en cada sector, evitando con ello que determinadas ocupaciones se vieran saturadas por trabajadores no nacionales. Tal vez el ejemplo más reciente sea la **nueva Ley sobre Inmigración suiza**, en cuya virtud todo inmigrante que quiera residir en el país helvético deberá acreditar que tiene un contrato de trabajo, que está cualificado profesionalmente para el desempeño del mismo y que no ha habido aspirantes suizos y/o europeos cualificados para el mismo puesto. En **Suecia** la política en materia de inmigración está dando un giro de 180 grados, evolucionando desde una visión multiculturalista como base de la integración - basada en el principio de respeto absoluto a la diversidad cultural, en detrimento de la cultural nacional - a una inspiración defensora de la cultura

nacional que quiere conquistar al inmigrante y que éste se integre en su sociedad, para lo cual es necesario el conocimiento del idioma y el respeto a otras culturas diferentes a la propia.

La solidaridad es el elemento esencial de la lucha contra la inmigración ilegal en el seno de la Unión; mientras que determinados países consideren que la lucha contra los flujos irregulares de inmigrantes y contra las mafias que trafican con seres humanos no es un problema común que afecta por igual a toda la Unión Europea, las fronteras exteriores serán vulneradas diaria y sistemáticamente.

La falta de un **objetivo común** en materia de inmigración facilita que los gobiernos nacionales actúen individualmente y sin tomar en consideración las consecuencias que sus políticas pueden provocar en el ámbito supranacional. El ejemplo más evidente de los efectos negativos que pueden derivarse de una gestión individualista y de marcado tinte político es el **proceso de regularización masiva** de inmigrantes llevado a cabo en España.

Pese a que el gobierno lo niega, nadie en Europa duda - baste con recordar las críticas realizadas por Francia, Holanda, Austria y Alemania, durante el Consejo informal de Justicia y Asuntos de Interior celebrado en Tampere el pasado mes de septiembre - que el proceder del ejecutivo español ha provocado la "**llamada**" de miles de nuevos inmigrantes: cien mil se encuentran a la espera de tener su oportunidad para embarcarse rumbo a las Islas Canarias, 25.000 ya han logrado su objetivo y 3.000, o quizás muchos más, han muerto en la peligrosa travesía.

A la terrible tragedia de las muertes hay que sumar los efectos negativos que la masiva llegada de inmigrantes irregulares supone tanto para España como para todo el **espacio Schengen**. No debemos olvidar que la práctica totalidad de los que llegan son de origen francófono y que, por tanto, su adaptación a un país con una lengua desconocida les resulta mas difícil, motivo por el muchos de ellos deciden seguir su camino hacia **Francia o Bélgica**. España, para éstos, se ha convertido no sólo en país de destino sino también de tránsito.

El proceso de regularización ha generado un negocio billonario para las **mafias** que trafican con seres humanos. Páginas de Internet como www.senegalaisement.com muestran a España como el país donde todos los inmigrantes son acogidos, donde todos se beneficiarán tarde o temprano de una nueva regularización y donde la mayoría encontrará un trabajo. La citada página proporciona información para adquirir un pasaje en un cayuco; consejos para no ser repatriado al llegar a territorio español, como por ejemplo deshacerse de todo documento que pueda facilitar la identidad del titular; información sobre los centros de acogida; información relativa al traslado a la Península y posterior puesta en libertad tras 40 días de internamiento; consejos para trasladarse de forma segura y barata a Francia, en el caso de que la adaptación a la lengua resulte un obstáculo, ...

La **incapacidad e incompetencia del gobierno de España para resolver una crisis por él mismo creada y para liderar una política europea en materia de inmigración** es evidente. No sólo no reconoce, ni corrige sus propios errores, sino que incluso se atreve a afirmar que las últimas declaraciones y propuestas de la Comisión Europea vienen a respaldar su gestión en materia de inmigración y a consagrarla como modelo a seguir. La indecencia es de tal magnitud que, mientras todos los Estados miembros enrojecen ante la durísima crítica que España ha recibido de la Unión Europea, nuestro gobierno se congratula y presenta a los españoles como un éxito la reacción comunitaria.

Más allá del proceso de regularización, el Gobierno no ha sabido diseñar una estrategia coherente y eficaz a nivel europeo para frenar la llegada de inmigrantes a España, ya sea a través de las Islas Canarias, de las fronteras terrestres o los aeropuertos. No se ha lanzado una ofensiva diplomática capaz de superar la inercia de numerosos Estados miembros reticentes y así, **crear una dinámica positiva en el seno del Consejo** que hubiese permitido la adopción de medidas concretas, urgentes y resolutivas. Jurídicamente, la inmigración ilegal es una competencia de la Comunidad Europea que no está sujeta a la regla de la unanimidad. Por lo tanto, ningún estado miembro reticente puede vetar la adopción de decisiones.

La **falta de autocrítica y de soluciones** conllevará el agravamiento de la crisis generada por el gobierno, con consecuencias de mayor entidad en todo el ámbito nacional: incremento de la economía sumergida, desintegración social, cultural y laboral, incremento del desempleo, incremento de la marginalidad y de la exclusión, mayor inseguridad, insuficiencia de infraestructuras sociales, sanitarias y educativas,...

Un ejemplo de la falta de rigor del gobierno es la presentación que se ha hecho a los españoles de los medios y soluciones que la Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (**FRONTEX**) puede ofrecer en la gestión de la crisis de las Islas Canarias. Mientras que el gobierno habla de FRONTEX como la solución a todos nuestros problemas, la crudeza de la realidad nos demuestra diariamente que, hoy por hoy, la agencia europea no cuenta con las capacidades operativas necesarias para coordinar acciones que comporten interoperabilidad de medios marítimos, terrestres y aéreos - plantilla de 67 personas y presupuesto anual es de 15,6 millones de euros - y que como mucho sólo puede tener una presencia testimonial en Canarias para "coordinar" aportaciones de medios de otros países de la Unión, pero poco más. En definitiva FRONTEX no es más que un bebe recién nacido sin capacidad para afrontar una crisis como la que se vive en las Islas Canarias.

A pesar de todo lo dicho, podemos afirmar que **hay soluciones** para la inmigración: hay soluciones nacionales, hay soluciones comunitarias y hay soluciones supracomunitarias. Estas soluciones, en concreto 100, se han plasmado en las conclusiones de la Conferencia sobre Inmigración celebrada por el Partido Popular que serán presentadas por Mariano Rajoy a la Presidencia del Consejo de la Unión Europea el próximo día 19 de octubre en Helsinki (Finlandia).

No este el momento de detenerse a exponer detalladamente las numerosas propuestas hecha por el Partido Popular **en el ámbito nacional**, sin embargo me gustaría destacar las siguientes: modificación urgente de la Ley de Extranjería y prohibición expresa de los procesos de regularización masiva; modificación de la Ley de Bases del Régimen Local y del Reglamento del Padrón para aprovechar éste como instrumento de control; creación de una estructura organizativa única para la coordinación de las políticas de inmigración o nombrar un sólo responsable en el Gobierno en materia de inmigración, etc.

En el ámbito comunitario debemos fijar los pilares sobre los que debería asentarse la necesaria política común en materia de inmigración. Es crucial aprovechar las posibilidades contempladas en el Tratado CE, concretamente en el Artículo 67 apartado 2 y aplicar el procedimiento de codecisión a la inmigración legal. Mientras este ámbito se siga rigiendo por la regla de la unanimidad, será imposible establecer una política migratoria eficaz, responsable, coherente (para así evitar las consecuencias de regularizaciones masivas y unilaterales) y basada en el principio de legalidad.

Solo así podremos responder al reto de la inmigración a medio y largo plazo y elaborar una política europea común que incluya los siguientes aspectos: **mayor cooperación entre los estados miembros; igualdad de derechos y obligaciones para todos los inmigrantes; políticas de asociación y de cooperación condicionadas; acuerdos bilaterales entre la UE y los países de origen, incluyendo cláusulas de readmisión obligatoria; prohibición a nivel comunitario de los procesos nacionales de regularización masiva; mejora constante de los medios y refuerzo de las capacidades de FRONTEX; coordinación de los controles en las fronteras marítimas; creación de patrullas y equipos mixtos de control fronterizo; aseguramiento de las fronteras exteriores de la Unión; relanzamiento del "Mecanismo de Vigilancia"** (consistente en la elaboración de un informe anual de la Comisión Europea en el que se evalúa la capacidad y la voluntad de cooperar de los países en vías de desarrollo en materia de inmigración ilegal), ...

Pero las soluciones no se acaban en territorio europeo, debemos aprovechar también los mecanismos y los instrumentos de los que disponemos para desarrollar **la acción exterior de la Unión**.

Hay que aprovechar las capacidades del Alto Representante de la Unión Europea para la Política Exterior y de Seguridad Común, el Sr. Solana, cuya función es asistir a la Presidencia del Consejo de la Unión en los asuntos relacionados con la política exterior y de seguridad común. Por tanto, el Sr. Solana está facultado para dialogar con terceras partes en nombre del Consejo y proyectar acuerdos con países origen de inmigración en el ámbito de la cooperación, el desarrollo condicionado y el retorno.

Por otro lado, la Comisión Europea debería desempeñar una actividad más intensa en el ámbito exterior aprovechando las competencias delegadas en la Comisaria de Relaciones Exteriores de la Unión, Sra. Ferrero, y en el Comisario de Ayuda al Desarrollo y Ayuda Humanitaria, Louis Michel.



génova, 13
28004 madrid
tel. 91 557 73 00
fax. 91 557 73 00
www.pp.es

A pesar de todo lo dicho y de las múltiples soluciones que existen para la inmigración, nuestro gobierno mantiene una actitud displicente y sigue sin resolver la grave crisis en la que ha envuelto a España y, especialmente, a las Islas Canarias. Esperemos que nuestras propuesta sean escuchadas y que, al menos, desde el ámbito comunitario se empiecen a dar los pasos necesarios para deshacer el entuerto creado por la irresponsable gestión del ejecutivo.